

- 35 4.5 Oficio CPC-DE-074-2023 Liquidación Stephanie Matarrita
36 5. Asuntos de Fiscalía
37 6. Lectura de Correspondencia.
38 6.1 Oficio CPC-CD-0045-2023 Propuesta para convenio
39 6.2 Solicitud del Lic. Jason Madrigal. (trasladado de sesión anterior)
40 6.3 Consulta de la Lcda. Yeimy Simoni Sequeira.
41 6.4 Informe sobre estudio para celebrar convenio con la Fundación de Seguridad
42 Turística FUNSETUR, realizado por el MSc. Edwin Duarte Delgado, Comisión de
43 Normativa.
44 6.5 Solicitud del Bach. Francisco Araya Barquero.
45 7. Asuntos Varios:

46 7.1 Miembro de enlace de Comisión de Análisis Criminológico de Asuntos Municipales,
47 solicitud.
48 7.2 Escrito hecho por la Comisión de Análisis criminológico de Narcotráfico.

49 Informa el presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799 solicita agregar en Asuntos Varios el siguiente:
50 7.1 Miembro de enlace de Comisión de Análisis Criminológico de Asuntos Municipales, solicitud, solicita la Lcda.
51 Cristina Cambronerero Sandi, vicepresidenta, carné 1636 crear el punto 7.2 Escrito hecho por la Comisión de Análisis
52 criminológico de Narcotráfico. -----
53 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**
54 **CAPITULO III. APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 008-2023.** -----
55 **ARTÍCULO N°3.1 Acta Extraordinaria 008-2023.** -----
56 Se somete a votación la aprobación del acta Extraordinaria 008-2023. -----
57 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta extraordinaria 007-2023. **UNÁNIME.** -----
58 **CAPITULO V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----
59 **ARTÍCULO N° 5.1 4.1 Oficio CPC-DE-065-2023 Actualización CINGE (trasladado de la sesión anterior).** --
60 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que, Reciba un
61 cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
62 Mediante la presente, y a recomendación de la empresa Cingesoftware, presento la propuesta de realizar una
63 actualización al sistema CINGE, actualmente tiene la versión 4.2, sería cambiar a la versión 4.4, se anexa cotización
64 por parte de la empresa y la explicación de las ventajas. Agradecemos valorar la posibilidad de realizar dicho
65 cambio. -----
66 Informa la Lcda. Laura González Artavia, Tesorería, carne 1982 que el acuerdo tiene que contener las
67 cotizaciones de otras empresas, CINGE puede ser una y al momento de cotizar ser específico para coticen empresas
68 no menos de tres para que manejen los datos de del colegio, ver y especificar en las cotizaciones la necesidades del
69 colegio, las cotizaciones las que tiene que realizar Dirección Ejecutiva. -----

70 **ACUERDO N°4** Acuerdo se aprueba realizar cotizaciones a otras empresas, CINGE puede ser una y al momento
71 de cotizar ser específico para coticen empresas no menos de tres para que manejen los datos de del colegio las
72 cotizaciones las que tiene que realizar Dirección Ejecutiva. **UNÁNIME.** -----
73 **ARTÍCULO N° 4.2 Oficio CPC-DE-069-2023 Empresas hosting para curso.** -----
74 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que, Reciba un
75 cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. En
76 respuesta al ACUERDO N°6 Se aprueba que antes de se termine el contrato con el personal que brinda el curso se
77 valoren tres cotizaciones para el análisis de la Junta Directiva. **UNÁNIME Y EN FIRME.** Se buscaron empresas
78 que brindaran este servicio, se anexan 3 cotizaciones que se recibieron, para la valoración respectiva. Nombre y
79 Precio CENECOOP \$500.00, TUNALKÁN \$113.00, AACROM ¢ 81 360.00. -----
80 **ACUERDO N°5** Se aprueba que se mantiene el servicio de Centro de Psicología y Desarrollo Humano **UNÁNIME**
81 **Y EN FIRME.** -----
82 **ARTÍCULO N° 4.3 Oficio CPC-DE-073-2023 cambio de clave de acceso puerta principal.** -----
83 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que, Reciba un
84 cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. *Según*
85 *el ACUERDO N°9 Se aprueba la Cotización numero 1208 con un valor de ¢28.250. UNÁNIME Y EN FIRME.* La
86 presente es para informar, se realizaron las gestiones para el cambio de clave puerta principal del Colegio, por lo
87 cual a partir de ahora es (número) a solicitud de Presidencia. **SE DA POR RECIBIDO.** -----
88 **ACUERDO N°6** Se aprueba modificación y edición del video- audio donde se expresa la clave del a puerta principal
89 del colegio y de ser imposible la edición informar a la Junta Directiva. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
90 **ARTÍCULO N° 4.4 Oficio CPC-DE-072-2023 Liquidación Kiara Fonseca.** -----
91 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que, Reciba un
92 cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. A
93 solicitud de Presidencia, se anexa liquidación Kiara Fonseca Chavarría, enviada por la Licda. Adriana Fonseca,
94 Asesora Legal del Colegio, esto para su respectiva aprobación. -----
95 **ACUERDO N°7** Se aprueba la liquidación de Kiara Fonseca por un monto de 55.666.91 colones y que sea realizado
96 por la tesorería **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
97 **ARTÍCULO N° 4.5 Oficio CPC-DE-074-2023 Liquidación Stephanie Matarrita.** -----
98 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que, Reciba un
99 cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. A
100 solicitud de Presidencia, se anexa liquidación de Stephanie Matarrita Chacón, enviada por la Licda. Adriana
101 Fonseca, Asesora legal del Colegio, para su respectiva aprobación. -----
102 **ACUERDO N°8** Se aprueba la liquidación de Stefanie Matarrita por un monto de 86.112 colones y que sea
103 realizado por la tesorería **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
104 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----
105 El presidente del Colegio le brinda la palabra al Fiscal Alejandro Arias. -----
106 Indica el Fiscal no tener puntos para la sesion. -----
107 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----
108 El presidente le brinda la palabra al Secretario. -----

109 **ARTÍCULO N°6.1 Oficio CPC-CD-0045-2023 Propuesta para convenio.** -----
110 Informa mediante oficio la Bach. Karen Segura Durán Ejecutiva Capacitación y Desarrollo. Colegio de
111 Profesionales en Criminología de Costa Rica ASUNTO: REMISIÓN DE PROPUESTA PARA CONVENIO
112 DE BENEFICIOS AL AGREMIADO. Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Capacitación y
113 Desarrollo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. La presente es con el fin, de hacer de
114 conocimiento y aprobación de la junta directiva la solicitud que realiza el Banco Davivienda, en dónde proponen
115 realizar un convenio entre dicha institución y el Colegio de Profesionales en Criminología, llamado "Plan Bienestar
116 Davivienda" En esta solicitud, el Banco Davivienda ofrece una propuesta integral de todos sus productos que se
117 ajustan a las necesidades de los colaboradores del Colegio y de sus agremiados: -----
118 Ofrecen de forma gratuita talleres de salud financiera con enfoque a la protección del patrimonio familiar, al uso
119 adecuado del crédito, prevención de fraude por ingeniería social. entre otros. -----
120 Portafolio de productos de ahorro y crédito que satisfacen las necesidades de los agremiados con condiciones
121 preferenciales en dólares y colones: Convenio de Libranza Asesorías personalizadas y visitas a la Empresa, ya sea
122 presencial o virtual Creación de correo exclusivo para la Empresa, para una atención más ágil Canales de Servicio
123 (Banca en línea, app, Sinpe móvil, call center y chatbol). **SE DA POR RECIBIDO.** -----
124 **ARTÍCULO N°6.2 Solicitud del Lic. Jason Madrigal. (trasladado de sesión anterior).** -----
125 Por medio del presente correo les saluda Jason Madrigal Rovira, carne 1942. Reacción y Prevención Criminológica
126 S.A., es una empresa integrada por agremiados y agremiadas al colegio, es por ello que en vista de que se está
127 utilizando la plataforma del colegio para la difusión de capacitaciones de empresas privadas de agremiados y
128 agremiadas, queremos conocer los requerimientos de dicho convenio para poder utilizar este servicio. Que requisitos
129 y que necesidades tenemos que enviar para promover un taller, capacitación, programa, etc. Quedamos atentos a su
130 respuesta. -----
131 **ACUERDO N°9** Se aprueba comunicar al agremiado Lic. Jason Madrigal carné 1942 el acuerdo número 24 de la
132 sesión extraordinaria 007-2023 tomado del lunes 18 de abril del año 2022. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
133 **ARTÍCULO N°6.3 Consulta de la Lcda. Yeimy Simoni Sequeira.** -----
134 Mediante correo electrónico consulta la Lcda.: -----
135 Me permito solicitarles por este medio los requisitos para publicar a través de las plataformas del colegio talleres,
136 capacitaciones, charlas y demás actividades. Tengo entendido por otros agremiados que estos requisitos ya
137 están establecidos, dado que ya otras empresas han realizado estas publicaciones en redes de nuestro
138 colegio. Quedo atenta. -----
139 **ACUERDO N°10** Se aprueba comunicar al agremiado Lcda. Yeimy Simoni Sequeira el acuerdo número 24 de la
140 sesión extraordinaria 007-2023 tomado del lunes 18 de abril del año 2022. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
141 **ARTÍCULO N°6.4 Informe sobre estudio para celebrar convenio con la Fundación de Seguridad Turística**
142 **FUNSETUR, realizado por el MSc. Edwin Duartes Delgado, Comisión de Normativa.** -----
143 Los acuerdos de colaboración son dentro del ámbito de competencia legal de cada sujeto; existe paridad entre las
144 obligaciones de las partes y se busca el mismo fin común, sin mediar pago alguno. -----
145 Los fines del Colegio están fijados en el artículo 3 de su Ley N.º8831 tienen especial énfasis en la cooperación con
146 fines científicos, académicos y profesionales. -----
147 Existe posibilidad legal del Colegio de celebrar acuerdos marco congruentes con los objetivos institucionales. ----

148 La iniciativa planteada no se aviene a los objetivos del Colegio. -----
149 Recomendación: Analizada la viabilidad de la celebración del “Convenio marco de cooperación para implementar
150 ciudades inteligentes mediante sistemas de video vigilancia en los cantones de la provincia de Guanacaste, entre la
151 Fundación Seguridad Turística de Costa Rica y el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica” no se
152 recomienda que dicho convenio sea suscrito por el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, porque
153 se considera que no implica concesiones equitativas recíprocas a ambas partes, puesto que se decanta hacia mayores
154 obligaciones del Colegio en beneficio de FUNSETUR. -----
155 **ACUERDO N°11** Se da por recibido y traslado al Departamento Capacitación y Desarrollo, esto por tanto brindar
156 las recomendaciones del documento formado por el MSc. Edwin Duartes Delgado. **UNÁNIME Y EN FIRME.** --
157 **ARTÍCULO N°6.5 Solicitud del Bach. Francisco Araya Barquero.** -----
158 Informa el agremiado Bach. Francisco Barquero mediante correo electrónico: -----
159 Estimado colega: Reciba un cordial saludo, la presente tiene como objetivo solicitarle se me extienda una constancia
160 de labores siendo parte de Junta Directiva como vocalía 3 y adicionalmente se me incluya dentro de la misma las
161 diferentes comisiones que mi persona fue parte hasta el mes de diciembre del 2022. Quedo atento, a la espera de
162 misma, una vez analizada por Junta Directiva y aprobada por la misma mediante acuerdo. Sin otro particular,
163 Francisco Araya Barquero. -----
164 **ACUERDO N°12** Se aprueba el traslado para todos sus efectos sea realizado por la Dirección Ejecutiva para
165 respuesta al Bach Francisco abarata Barquero **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
166 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----
167 **ARTÍCULO N°7.1 Miembro de enlace de Comisión de Análisis Criminológico de Asuntos Municipales,**
168 **solicitud.** -----
169 Informa el presidente como Miembro de enlace de asuntos municipales a celebrar acercamiento solicitado por la
170 municipalidad de San Carlos por Lic Carlos Víquez en asuntos de seguridad municipal. **SE DA POR RECIBIDO.**
171 **7.2 Escrito hecho por la Comisión de Análisis criminológico de Narcotráfico. Presentado por la Lcda. Cristina**
172 **Cambronero Sandi.** -----
173 **ACUERDO N°13** Se trasladar el documento presentado por la Comisión de Análisis criminológico de Narcotráfico
174 a la filóloga para su revisión. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
175 Al ser las veinte horas con treinta minutos el presidente se procede dar por finalizada la sesión extraordinaria 009-
176 2023 del jueves 23 de marzo del año 2023. -----

177
178
179
180
181
182
183
184

M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman
Presidente

Lic. Franz Villalobos Arias
secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667